



Dirección General

Emilia

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 380-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de Diciembre 2015.

Visto, la Nota Informativa N° 247-OGC-HVLH-2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Ministerial 132-2005/MINSA se considera entre otros objetivos estratégicos, el de incrementar el acceso de la atención psiquiátrica y de la promoción de la salud mental en condiciones de oportunidad y acceso universal, con equidad, eficiencia y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA de fecha 04 de junio del 2007 se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la norma indicada en el considerando precedente, señala que entre los procedimientos para el proceso de acreditación, deberá observarse entre otros, evaluadores internos que formulen el plan de autoevaluación, el cual deberá ser aprobado por la autoridad institucional, definiéndose el mismo como fase inicial obligatoria de evaluación institucional de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento o identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 097-2015-DG-HVLH, se aprobó el Plan de Autoevaluación y Acreditación - 2015 del Hospital "Víctor Larco Herrera" y a fin de dar cumplimiento y desarrollo de la norma precitada, se emitió la Resolución Directoral N° 135-2015-DG-HVLH, con la cual se conformó el Equipo de Evaluadores Internos de ésta Institución;

Que, con el documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; propone reconstituir el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Víctor Larco Herrera y siendo necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, debe emitirse el correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; y,

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del "Víctor Larco Herrera"; y,



De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar el **Equipo de Evaluadores Internos del HVLH**, para dar cumplimiento y desarrollo del Plan de Autoevaluación y Acreditación-2015 del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Directoral N° 097-2015-DG-HVLH, la misma que quedará conformada por los siguientes profesionales:

Méd. Luis Arturo Vilchez Salcedo
Méd. Carlos Alexis Salgado Valenzuela
Méd. Percy Ismael Rodolfo Prialé De la Peña
Méd. Roger Alejandro Abanto Marín
Med. Ana María Boza Huamaní
Méd. Augusto Felipe Vélez Marcial
Méd. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez
Med. Jean Pierre Lecaros Mora
Lic. Adm. Angela Reyes Linares
Abog. Hipólito Oswaldo Castro Lázaro
Ic. Ps. Lourdes Mercedes López Moreno
Lic. Enf. Zita Silvia Cjahuá Huanachi
Lic. T.S. María Patricia Canorio Alvarez
Q.F. Julissa Janet Rivera Aguirre
Lic. Nut. Nelly Vásquez Delgado de Rentería
Ing. Ind. Jonny Humberto Choquehuanca Pacheco



Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 135-2015-DG-HVLH, de fecha 20 de Mayo del 2015.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la Publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital Víctor Larco Herrera".



Regístrese y comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Gisella Vargas Cajahuanca
Directora General
CMP 24334 RNE 14213

GEVC/MYRV/

Distribución:

- o Dirección Adjunta
- o Oficina de Gestión de la Calidad
- o Oficina de Asesoría Jurídica
- o Interesados
- o Archivo.